

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.

2-9 NOV. 2023

De acuerdo con el precedente informe secretarial y lo previsto en el Art. 324 del Código General del Proceso, se declara desierto el recurso de APELACION concedido en contra del auto del auto del 26 de junio del 2023.

Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta que la parte demandante (en ejecución) dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 26 de junio del 2023, allegando la póliza ordenada para mantener las medidas cautelares decretadas.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
anotación en 122 (122)

Estado No.

Hoy

30 NOV. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA

